



GOBIERNO REGIONAL PUNO

Resolución Ejecutiva Regional

Nº 226 -2021-GR-GR PUNO

PUNO, 30 JUN. 2021

EL GOBERNADOR REGIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL PUNO

Vistos, el expediente N° 3526-2021-GGR, sobre aprobación del "Manual de Funcionamiento del Centro de Operaciones de Emergencia Regional (COER) - Puno";

CONSIDERANDO:

Que, mediante Oficio N° 039-2021-GR-PUNO/-ORGRDyS de fecha 17 de febrero del 2021, el Jefe de la Oficina Regional de Gestión del Riesgo de Desastres y Seguridad, alcanza el "Manual de Funcionamiento del Centro de Operaciones de Emergencia Regional (COER) - Puno";

Que, el "Manual de Funcionamiento del Centro de Operaciones de Emergencia Regional (COER) - Puno", tiene como objetivo general: *"Gestionar información oportuna y real de diferentes fuentes, para la coordinación y la operación conjunta de los actores que participan ante situaciones de peligro inminente, emergencias o desastres, a fin de facilitar la oportuna toma de decisiones contribuyendo a la reducción del impacto adverso de fenómenos naturales o generados por la actividad humana que afecten a la región."*; y

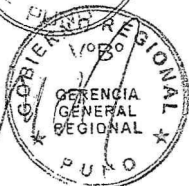
Estando al Oficio N° 039-2021-GR-PUNO/-ORGRDyS de la Oficina Regional de Gestión del Riesgo de Desastres y Seguridad, Informe N° 053-2021-GR PUNO/GRPPAT/SGMDI de la Sub Gerencia de Modernización y Desarrollo Institucional, Oficio N° 790-2021-G.R.PUNO/GRPPAT de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, disposición de Gerencia General Regional mediante proveído, y visación de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica;

En el marco de las funciones y atribuciones conferidas por la Constitución Política del Perú, Ley N° 27783, Ley N° 27867 y su modificatoria Ley N° 27902;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO.- APROBAR el "Manual de Funcionamiento del Centro de Operaciones de Emergencia Regional (COER) - Puno", que en seis (06) rubros, y en ciento trece (113) folios forma parte de la presente resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



GOBIERNO REGIONAL PUNO
Agustín Luque Chayna
AGUSTÍN LUQUE CHAYNA
GOBERNADOR REGIONAL